

7/9/21 11:23

Datos del Expediente

Carátula• MARCILLA RICARDO S/ SUCESION

Fecha il .b: 17/11/1962 N° de Receptoría: N° de Expediente: 40797

Estado: A Despacho Pasos procesales:

Fecha: 18/02/2021 - Trámite: SUBASTA - ORDENA - (FIRMADO)

Antemr18/02/2021 - SUBASTA - ORDENASiguiente

Referencias

Funcionario Firmante 18/02/2021 - BOSTAL Pablo Federico - JUEZ

Observación 29/1 DR. STRIEBECK. SE ORDENA SUBASTA INMUEBLE Trámite

Despachado -ESCR11Q-ELEC-TBQNICQ(2602QOQ530Q648282Z)

Texto del Proveído

-----Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea)-----

Expte. n° 40797

MARCILLA RICARDO S/ SUCESION

//hía Blanca, de Febrero de 2021.

AUTOS Y YISTOS: Proveyendo la presentación electrónica efectuada por el letrado Federico Augusto Striebeck del día 29 de enero de 2021, atento lo solicitado por las herederas de autos, y las nuevas disposiciones que rigen el acto de subasta y de conformidad con lo dispuesto por los arts. 558, 562 y cc. del CPCC, Ac. 3604/12 SCBA, Res. SCBA 955/18 y 2-129/15, con citación de los acreedores hipotecanos y de los Señores Jueces embargantes e inhibientes -en caso de que los hubiere- (art. 569 c.p.c.) DECRETÁSE LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA ELECTRÓNICA del inmueble Nomenclatura Catastral: Circunscripción XIII, Sección F, Manzana 569, Parcela 5, inscripto a la Matrícula N° 12743 de Coronel Pringles, al que se refiere el informe de dominio adjunto en la presentación que se provee, al mejor postor y en el estado material en que se encuentre.

La misma se llevara a cabo a través del Portal de Subastas Electrónicas conforme el Reglamento aprobado por Anexo I del acuerdo Reglamentario N° 3604 de fecha 09/08/2012.-

INSCRIPCION COMO USUARIO: Todo interesado en participar de la subasta deberá -ineludiblemente - en la forma previa a la misma, registrarse como postor en el Registro General de Subastas Judiciales -RGSJ- (art. 6 a 20 del Ac. 3604/12).

INSCRIPCION A LA SUBASTA EN PARTICULAR: Los usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta decretada por el presente acto, deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de su celebración (art. 24 Anexo 1 Ac. 3604).

COMPRA EN COMISION: En caso de pujar en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta decretada por el presente acto, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJD, (art. 582 CPCC y art. 21 3er paff. AC 3604 SCBA). En su caso, deberá ratificarse lo actuado, mediante escrito suscripto por ambas partes (comisionista y comitente), en el plazo de cinco (5) días de celebrada el acta de adjudicación (conf. art. 581 CCPC). En su defecto, se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo. Asimismo

sedeja constancia de que se prohíbe la cesión del acta de adjudicación.-

MARTILLERO. SORTEO Y COMISION: Líbrese planilla al Organismo de Contralor a los fines de que se sirva designar martillero, quién cumplirá su cometido en un todo de acuerdo con el presente auto de venta, bajo apercibimiento de remoción (art. 467, 468 y cc. del CPCC, art. 261 de LCyQ y art. 52 inc. A ap. 15 de la Ley 10973). Facúltase al martillero a exigir el 3% en concepto de comisión a cada parte más aportes previsionales, y sellado de ley, conceptos que deberán encontrarse cumplidos como requisitos al momento de celebrarse el acta de adjudicación pertinente (art. 71 Ley 10.973).-

TÍTULO DE PROPIEDAD DEL BIEN: Intímase a las herederas de autos para que presenten, dentro de cinco días, el título de propiedad respectivo del bien a subastarse, bajo apercibimiento de extraerse copia de los protocolos públicos a su costa.

CUENTA DE DEPÓSITO JUDICIAL DE AUTOS: En caso de no existir a la fecha cuenta abierta perteneciente a estos obrados, procédase por Secretaría a su apertura.

FECHA Y DURACION DE LA SUBASTA: El acto de subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles, desde la fecha de comienzo que oportunamente se fije a propuesta del martillero, momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas (art. 30 Ac. 3604/2012 SCBA). Si en los últimos tres minutos de plazo algún postor hace una oferta, el tiempo de duración de la puja

virtual se ampliará automáticamente 10 minutos más. Si durante el tiempo de extensión algún postor realizara una nueva oferta, el plazo de la puja virtual se ha de extender por otros nuevos 10 minutos y así sucesivamente, hasta que luego de una última oferta transcurran 10 minutos sin una nueva oferta que la supere. (tiempo de extensión conforme art. 42 Ac. 3604/2012 SCBA).

VISITA DEL INMUEBLE: Hágase saber al martillero que deberá designar con un mínimo de cinco días a la fecha de comienzo de , día y hora en que se llevará a cabo la exhibición del inmueble.

BASE DE SUBASTA Y CUADRO DE TRAMOS: La base de subasta será la de las dos terceras partes de la valuación fiscal vigente del bien referido al momento de realizarse la misma (art. 566 del CPCC). Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta es igual a la base, Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac.3604/12).

DEPOSITO EN GARANTÍA: Todo oferente que haya cumplido con la inscripción general como postor en el RGSJ y desee participar, en particular, de la presente subasta, deberá efectivizar un depósito en garantía mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires a nombre del suscripto y como perteneciente a estos autos, en un monto equivalente al 5 % de la base y que no será gravado por impuesto o tasa alguna, con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de celebración del remate. Dicho monto será establecido judicialmente en la oportunidad que el martillero lo fije en el cuadro de tramos. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (art. 562, 4º párrafo, 575 del CPC art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac 3731).

El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio a confeccionar en el Juzgado, dirigido al Banco de depósitos judiciales, comunicando el listado de aquellos, para que desde allí se transfiera desde la cuenta de autos a la cuenta de origen o denunciada por cada uno, dicho depósito. Salvo aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que le será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2º párrafo del CPCC; art. 39 Ac. 3604/12). Previamente, deberá contarse en la sede del Juzgado con el informe remitido por el RGSJ —art. 37 Ac. 3604- y el acta del martillero - art. 36 Ac. 3604.-

MANDAMIENTO DE CONSTATAción: A los fines publicitarios de informar el estado actualizado de ocupación del bien, líbrese mandamiento de constatación, haciendo saber al Oficial de Justicia interviniente en la diligencia, que, en su caso, deberá informar a los ocupantes del bien de su cometido, así como también de que éste resulta ser medida preparatoria para la venta forzosa del inmueble, intimándolos, en su caso, a que se presenten en autos a los fines de hacer valer sus derechos y acreditar título de su ocupación, bajo apercibimiento de llevarse a cabo la subasta sin tal constancia, debiendo en oportunidad del diligenciamiento consignarse datos de los ocupantes, carácter que revisten, así como solicitar toda documentación respaldatoria al respecto (arts. 553, 559, 575, 576 y 588 CPCC).

PUBLICIDAD: Cuálquiera de los datos que se consignaron en el cuadro de tramos (citas de jueces embargantes e inhibientes; título de propiedad; apertura de cuenta; fecha designada de exhibición y efectuada por parte del martillero propuesta del día y hora del inicio de la puja virtual), procedase a la publicación de edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario "La Nueva" de esta ciudad (art. 574 del CPCC). Además de los datos exigidos por las normas citadas, deberá consignarse el número y CBU de la cuenta judicial abierta a los fines del depósito en garantía. Publicítense en el Portal de Subastas Judiciales, con la anticipación mínima de 10 días hábiles anteriores a la fecha de la subasta (art. 3, 4 y 26 del Ac. 3604, art. 559, 574 y 575 de CPCC). Dicho portal, brindará toda la información de acceso público a la totalidad de los ciudadanos relativa a la publicación edictal, fotografías del bien a rematar -cuando el carácter del bien lo permita-, la fecha y hora del inicio y cierre de las acreditaciones de los postores, tramos de pujas fijados y sus importes, datos profesionales y de contacto del martillero designado, fecha y horario de visita y cuenta judicial de autos (art.38 Ac. 3604).

ADJUDICACION: El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta. Una vez concluido el acto de subasta, y determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del Portal.-

Dentro del plazo de tres días contados desde el cierre de la puja virtual, el martillero deberá presentar en autos acta que da cuenta del resultado del remate, con los datos del vencedor y nómina de códigos de postores con las mayores ofertas realizadas por cada uno. Asimismo, en el mismo lapso deberá rendir cuentas (art. 579 del CPCC, art. 36 Ac.3604/12).

Por su parte, y también en el mismo lapso de tiempo, la seccional del RGSJ interviniente, deberá remitir informe conteniendo listado que vincule los datos personales de todos los postores acreditados en la subasta, con sus respectivos códigos - secretos - de postores y cuáles de éstos, efectuaron reserva de postura al momento de acreditarse en la subasta; validaciones de los depósitos en garantía y/o comprobantes del pago de los mismos, a fin de proceder a su devolución (art. 585 del CPCC; art. 37. Ac. 3604/12).

ACTA POR SECRETARIA: En los términos del art. 38 Ac. 3604/12, a los fines de labrar el acta de adjudicación pertinente - la que será Suscripta por Actuario del Juzgado- cuando el martillero fije la fecha de inicio de la subasta, se señalará la audiencia pertinente, a la que deberán comparecer el martillero y el adjudicatario (anexo resol. 2129/15). El adjudicatario debe presentarse a dicha audiencia munido de documento de identidad, formulario de inscripción a la subasta de que se trate, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio procesal a los efectos pertinentes (art. 580 CPCC). Asimismo, podrán intervenir en el acto el ejecutado y el acreedor ejecutante.

INTEGRACIÓN DE SALDO DE PRECIO: A partir de la fecha de celebración del acta de adjudicación comenzará a correr el plazo estipulado por el art. 581 del CPCC para que el adjudicatario acredite el depósito/transferencia de saldo de precio a la cuenta judicial de autos, computándose acuer pago el 5% abonado en concepto de depósito en garantía.-

IMPUESTOS: Los impuestos, tasas y contribuciones que corresponda (nacionales y provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de la venta hasta la toma de posesión por parte del comprador, acto que no podrá superar los TREINTA DIAS desde el pago del precio. Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador (art. 34 inc. 5º del CPCC).

POSTOR REMISO: En caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquirente en la subasta, éste incurre en situación de postor remiso, debiéndose adjudicar el bien subastado, con el fin de evitar que fracase la subasta, al mejor de los postores siguientes conforme a las alternativas previstas en el marco legal de referencia (art. 585 CPCC; arts. 21, 40 Ac. 3604/12).-

COMUNIQUESE la subasta ordenada al Registro General de Subastas Judiciales dependientes de la Suprema Corte Provincial, una vez designado el martillero mediante nota electrónica de estilo.-

Se hace saber al letrado que se constituye en depositario judicial de los escritos firmados ológrafamente por sus patrocinadas y de la documentación adjunta, debiendo acompañarlos en soporte papel ante el primer requerimiento.-

Pablo Federico Bostal

JUEZ

-----Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



BOSTAL Pablo Federico
JUEZ

YQIYÊ1-al-gxpgdLentg YQly-er-a.la-búsqueda Impmnir-2



3/2/23,

Datos Expediente

Carátula: S/ SUCESION

Fecha Receptoría: N° Expediente: 40797 Estado:

Pasos

Fecha:
12:27

del

MARCILLA RICARDO

Stcio: 17/11/1962 N° de de n Letra .

procesales:

27/04/2021 - Trámite: DESPACHO SIMPLE - (FIRMADO) .

Anteriu27/04/2021 - DESPACHO SIMPLESiguigtg

Referencias

Funcionario Firmante 27/04/2021

- BOSTAL Pablo Federico - JUEZ

Observación 16/4, ORGANISMO DE CONTRALOR (RESULTADO SORTEO DE PERITO MARTILLERO) Trámite

Despachado PERITO - RTA. DEL ULPIANO (245600053006652676)

Texto del Proveído

-----Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea)-----

MARCILLA RICARDO S/ SUCESION

Expte. tf 40797

Bahía Blanca, de Abril de 2021

Proveyendo la presentación electrónica del encargado del Organismo de Contralor (Ever A. Schmit) del 16/4/21 : por recibido, agréguese el sorteo de perito martillero efectuado, habiendo sido desinsaculado: Federico Arturo Rosell, el que deberá aceptar el cargo conforme edicta el Art. 467 del CPCC.

Hágase saber al perito que debido a la emergencia sanitaria de público conocimiento, bastará para la aceptación del cargo con la prestación de escrito electrómco.

Pablo Federico Bostal

JUEZ

-----Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea)-----



BOSTAL Pablo Federico

YQly-u-al-gxpedlgn!-e [volver a la búsqueda](#) ImpnmiL2

3/2/23,

Datos Expediente

Carátula: S/ SUCESSION

Fecha Receptoría: Nº Expediente: 40797 Estado:

Pasos

Fecha:



3/2/23,

Datos Expediente

Carátula: S/ SUCESSION

Fecha Receptoría: N° Expediente: 40797 Estado:

Pasos

Fecha:
12:27

del

MARCILLA RICARDO

"io: 17/II/1962 N° de de

En Letra

procesales:

30/04/2021 - Trámite: ESCRITO ELECTRONICO (OBS: ACEPTA CARGO) - (FIRMADO)

Antgiu30/04/2021 15:56:53 - ESCRITO ELECTRONICOSjguxentg

Referencias

Fecha del Escrito 30/4/2021 3:56:53 p. m.

Firmado por FEDERICO ARTURO ROSELL (20205618067) -Auxiliares de la Justicia (Legajo: 1873)

Nro. Presentación Electrónica 43096880

Observación del Profesional ACEPTA CARGO

Presentado por ROSELL FEDERICO ARTURO (20205618067@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

ACEPTA CARGO.

(J:5)

Señor Juez de Primera Instancia:

Federico Arturo Rosell, Martillero Público Nacional, Colegiado 1.873, CUIT 20.20561806-7, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en la calle Alsina 184, piso 2, oficina 4, Bahía Blanca, (Tel. Estudio 291-6421622), designado en los autos caratulados: MARCILLA RICARDO S/ Sucesión, expediente 40797, a V.S. digo:

Que, vengo aceptando el cargo para el que he sido designado, jurando desempeñarlo fielmente y conforme a derecho. Proveer de conformidad. Será Justicia. (5757)

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



FEDERICO ARTURO ROSELL (20205618067)
Auxiliares de la Justicia (Legajo: 1873)

-YQ1-ygr-al-gxpgdLgnig M21y.g1-a-la-12úsqueda ImpnmiL2

3/2/23,

Datos Expediente

Carátula: S/ SUCESSION

Fecha Receptoría: Nº Expediente: 40797 Estado:

Pasos

Fecha:



3/2/23,

Datos Expediente

Carátula: S/ SUCESION

Fecha Receptoría: N° Expediente: 40797 Estado:

Pasos

Fecha:
11:04

del

MARCILLARICARDO inicio:

17/II/1962 N° de de

En Letra

procesales:

15/02/2023 - Trámite: APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO - (FIRMADO)

AnLemr15/02/2023 9:46:09 - APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCOSjguicn!g

Referencias

Fecha del Escrito 15/2/2023 9:46:09 a. m.

Firmado por LUIS MARIA PINTO (20205550780) - Organismos Externos Provinciales (Legajo: p033013)

Nro. Presentación Electrónica 77332583

Observación del Profesional Respuesta a APERTURA DE CUENTA - SOLICITUD ELECTRONICAAL BANCO Presentado por PINTO LUIS MARIA (20205550780@bapro.notificaciones)

Texto del Proveído

-----Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea)-----

Bahía Blanca, 15 de febrero de 2023

COMUNICACIÓN PE APERTURA DE CUENTA •

En los autos caratulados MARCILLA RICARDO S/ SUCESIONdel De artamento Judicial de Bahía Blanca, se

rocedió a lacuyo n ° de cuenta es 57621 }0 , el n ° de CBU es 6140437527620657621800 y el CUIT es 30-70721665-0.

-----Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea)-----



LUIS MARIA PINTO (20205550780)
Organismos Externos Provinciales (Legajo: p033013)

YQ.l-y-gr-aL.expedienie YQ.lyer-a-la-húsqueda Imprim.ir-c

3/2/23,

Datos Expediente

Carátula: S/ SUCESION

Fecha Receptoría: nº Expediente: 40797 Estado:

Pasos

Fecha:

DATOS NOTIFICACION ELECTRONICA

Usuario conectado: LARROUY Nestor Eugenio
 Organismo: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 5 - BAHIA BLANCA
 Carátula: MARCILLA RICARDO S/ SUCESION
 Número de causa: 40797
 Tipo de notificación: MANDAMIENTO DEL PROFESIONAL
 Destinatarios: mandamientos-cnelpringles@jusbuenosaires.gov.ar
 Fecha Notificación: 24/11/2022
 Alta o Disponibilidad: 24/11/2022 09:12:12
 Firmado y Notificado por: BOSTAL Pablo Federico. JUEZ
 Certificado Correcto. Fecha de Firma: 24/11/2022 09:12:12
 Firmado por: BOSTAL Pablo Federico. JUEZ Certificado Correcto,
 FEDERICO ARTURO ROSELL. Certificado Correcto.
 Firma Digital: Á Verificación de firma digital: Fima válida
TEXTO DE LA NOTIFICACION ELECTRONICA
 Fecha de recepción en Oficina, Delegación o Juzgado de Paz

PODER JUDICIAL PROVINCIA DE
 BUENOS AIRES sello del
 MANDAMIENTO
 órgano
 órgano: OFICINA MANDAMIENTOS JUZGADO DE PAZ

Concertación de fecha
 con autorizado DE CORONEL PRINGLES
 Juzgado Interviniente: CIVIL Y COMERCIAL N* 5
 Día Mes Año Dirección: ESTOMBA 34, PISO
 Hora Juzgado/Tribunal: CIVIL Y COMERCIAL N* 5
 Lugar Tipo de diligencia: CONSTATAACION
 Carátula del expediente: MARCILLA RICARDO S/
 Firmas SUCESION
 Copias para traslado NO En fs.
 Supuestos de excepción (Art. 172 Ac. 3397)
 Día Mes Año CARÁCTER (Indicar por SI ?NO según corresponda)
 Y/O HABILITACION
 Hora URGENTE NO NO
 DE DIA Y HORA
 Lugar TIPO DE DOMICILIO (Indicar por SI corresponda) según
 Firmas Denunciado SI Constituido NO Bajo NO

responsabilidad
 según corresponda)
 FACULTADES Y ATRIBUCIONES (Indicar por SI o NO)
 Allanamiento: Allanamiento en domicilio sin ocupantes: NO
 Con auxilio de la fuerza pública: Con cerrajero NO
 Denuncia de otro domicilio NO Denuncia de bienes NO Otros NO

El Oficial de Justicia del Juzgado de Paz Letrado de Coronel Pringles, se constituirá, para la ejecución del presente en el domicilio sito en calle Alem esquina Boulevard 40 (esquina noreste) de la ciudad de Coronel Pringles, partida 2648, matrícula 12743, datos catastrales circunscripción XIII manzana 569, Parcela 5, designación según título lote I manzana 135 del solar ángulo oeste sección C, superficie 605 mts 50 drns 2, medidas 24,22 mts frente NO por 50 ms fondo - Linderos NO calle, SO Boulevard 40; SE lote 2 y NE mas terreno de su solar, y procederá a constatar su estado de ocupación actual.-

<https://notificaciones.scba.gov.ar/textonotificacion.aspx?idnot=51>

ACABA-28: 24/11/2022

El auto que lo ordena dice en lo pertinente : Bahía Blanca, 15 de noviembre de 2022.-Proveyendo la presentación electrónica efectuada por el martillero Federico Arturo Rosell de fecha 7 de noviembre de 2022, previamente a lo solicitado deberá acompañarse informe de anotaciones personales y de deudas (art. 568 inc. I y 3 C.P.C.) debidamente actualizados. Asimismo, deberá librarse el mandamiento de constatación conforme ya fuera indicado el 12.08.2021.Firmado: Pablo Federico Bostal. JUEZ.-

El señor Oficial de Justicia interviniente se encuentra autorizado para allanar domicilio y requerir el uso de la fuerza publica en caso necesario.

Nombres y facultades de los autorizados y Auxiliares de la Justicia : se encuentran facultados para correr con el diligenciamiento del presente el martillero Federico Rosell y/o Diego Rozas Dennis y/o Dr Federico Striebeck y/o la Dra Bernardita Striebeck.-

En la ciudad de BAHIA BLANCA, a los días del mes de noviembre del año 2022.-

Para verificar la notificación ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx> Su código de verificación es: HQ8PM0



10/02/23
 18,30
 17/02/23
 18,18
 07/03-23
 19,30?
 Bernaldo
 de
 Rolo
 Schmidt

recibido
Tejeda
Pedro
de un
prote

Amirín

<https://notificaciones.scba.gov.ar/textonotificacion.aspx?idnot=51642492&fecha=2&i...> 24/11/2022
PROVINCIA DE BUENOS AIRES PODER
JUDICIAL

Señor Juez:

En Coronel Pringles, a los Diez (10) días del mes de Febrero de 2023, siendo las 18:30 horas me constituí en calle ALEM esquina Boulevard 40 (esquina Noroeste) donde no soy atendido por persona alguna, encontrándose el lugar (galpón cerrado).


MARIO GERARDO MORALES
Oficial de Justicia
Juzgado de Paz Letrado
Coronel Pringles

LES
do
de

En Coronel Pringles, a los Diecisiete (17) días del mes de febrero de 2023, siendo las 19:18 horas me constituí en calle ALEM esquina con BOULEVARD 40 (esquina Noroeste) donde no soy atendido por persona alguna,

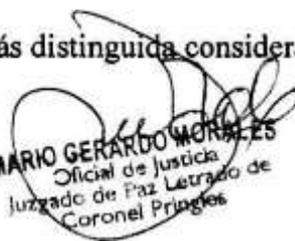

MARIO GERARDO MORALES
Oficial de Justicia
Juzgado de Paz Letrado de
Coronel Pringles

encontrándose el lugar cerrado (galpón).

En Coronel Pringles, a los Un (01) días del mes de Marzo de 2023, siendo las 19:30 horas me constituí en la calle ALEM esquina con Boulevard 40 (PRESBITERO PEDRO AMIRIN) esquina Noroeste, de esta ciudad, donde soy atendido

por una persona que dijo ser FRANCISCO ANIBAL PINERO con D.N.I. n° 5.399.424 que no exhibe a quien entero de mi cometido mediante lectura del presente y entrega de una copia del mismo. Ante requerimiento manifiesta el dicente, según tiene conocimiento que el inmueble se encuentra ocupado por la asociación "TEJO DON PEDRO' en préstamo hace aproximadamente quince años por parte del dueño ABEL BARRAZA, hoy fallecido habiendo quedado como dueña su viuda doña ROSA SCHNEIDER, ignora si existe algún contrato habría que hablar con el Sr. EDGARDO CABANILLAS. Que es todo cuanto puede informar, todo por ante mi doy fé.

Con la más distinguida consideración.


MARIO GERARDO MORALES
Oficial de Justicia
Juzgado de Paz Letrado de
Coronel Pringles

Sin otro particular, saludo a Ud. con la más distinguida

4/5/23, 11:07

Datos del Expediente

Carátula: MARCILLA RICARDO S/ SUCESION

Fecha inicio: 17/II/1962 N° de Receptoría: N° de Expediente: 40797

Estado: En Letra Pasos procesales:

Fecha: 27/03/2023 - Trámite: ESCRITO ELECTRONICO (OBS: FIJA FECHA. PIDE EDICTOS. SE FIJE FECHA DE AUDIENCIA.

MANIFIESTA.) - (FIRMADO)

AnigúQ127/03/2023 - ESCRITO ELECTRONICOSjguigntg

Referencias

Fecha del Escrito 27/3/2023 a. m.

Firmado por FEDERICO ARTURO ROSELL (20205618067) - Auxiliares de la Justicia (Legajo: 1873)

Nro. Presentación Electrónica 79690993

Observación del Profesional FIJA FECHA. PIDE EDICTOS. SE FIJE FECHA DE AUDIENCIA. MANIFIESTA. Presentado por FEDERICO ARTURO ROSELL (20205618067@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

.....Para copiar y pegar el texto seleccione desde aqui (sin incluir esta línea).....

FIJA FECHA DE REMATE. PIDE EDICTOS. MANIFIESTA.

Señor Juez de Primera Instancia:

Federico Arturo Rosell, Martillero Público Nacional, Colegiado 1.873, CUIT 20.20561806-7, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en la calle Alsina 184, piso 2, oficina 4, Bahía Blanca, (Tel. Estudio 291-6421622), designado en los autos caratulados: MARCILLA RICARDO S/ Sucesión, expediente 40797, a V.S. digo

Que, vengo fijando la fecha de inicio de subasta para el día 5 de junio de 2023 a las II horas, por ende, el día de finalización será el 21 de junio de 2023 a las II horas, sin perjuicio de lo establecido por el art. 42 de Reglamento anexo a la Acordada 3604/12 de la S.C.B.A. Dichas fechas ya han sido otorgadas por el Registro de Subastas.-

Que, la exhibición se efectuara el día 22 de mayo de 2023 en el horario comprendido entre las IO y II horas, notificándose de tal medida a los ocupantes del inmueble, imponiéndole la obligación de mantener el Inmueble abierto para el ingreso del martillero y público en general, bajo apercibimiento de ser procesado por desobe(f)lencia a la autoridad judicial, ordenándose tal notificación bajo el formato papel, al no poseer domicilio electrónico el ocupante del inmueble..

Que, asimismo, determine V.S. la fecha de la audiencia establecida por el art. 38 de la Acordada, que de ser posible dentro de las posibilidades del Juzgado, la misma sea fijada un día Lunes o Miércoles.-

Que, por Secretaría se me expidan los correspondientes edictos para ser publicados en el boletín oficial, periódico La Nueva y el portal de subastas.-

Que, a requerimiento del RGSJ, es necesario contar con la autorización de V.S. con el fin de anunciar virtualmente la subasta, cuya dirección sera publicada en el portal de subastas judiciales. Asimismo, se efectuara publicidad adicional dentro de los parámetros del art. 5757 del CPC ultima parte

Proveer de
conformidad.Será Justicia.-

.....Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea).....



FEDERICO ARTURO ROSELL (20205618067)
Auxiliares de la Justicia (Legajo: 1873)

YQlyer-al-gxpgdientg Yúgr-a-la-lúqug-da Imprim.iL2

4/5/23, 11:07

Datos del Expediente

Carátula: MARCILLA RICARDO S/ SUCESSION

Fecha inicio: 17/II/1962 N° de Receptoría: N° de Expediente: 40797 Estado:

En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 30/03/2023 - Trámite: MARTILLERO - PROPUESTO / SE PROVEE
- (FIRMADO)

Antgu30/03/2023 9:49:55 - MARTILLERO - PROPUESTO / SE PROVEESjguiÉLÿ£

Referencias

Cargo del Firmante JUEZ

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20181046873@notificaciones.scba.gov.ar

Domic. Electrónico no cargado como parte 20205618067@CMA.NOTIFICACIONES

Fecha de Libramiento: 30/03/2023 09:49:52

Fecha de Notificación 30/03/202309:49:52

Funcionario Firmante 30/03/2023 09:49:54 - BOSTAL Pablo Federico - JUEZ

Notificado por BOSTAL FEDERICO

Observación 27/3 MARTILLERO ROSELL FIJA NUEVA FECHA

Trámite Despachado -ESCRITO-ELEC.TRQNICQ(2225QOOS-QLZU5.L13)

Texto del Proveído

-----Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Expte. n° 40797

MARCILLA RICARDO S/ SUCESSION

//hía Blanca, de Marzo de 2023.

Proveyendo la presentación electrónica efectuada por el martillero Federico Arturo Rosell del día 27 de marzo de 2023, téngase presente lo manifestado.-

En consecuencia, téngase presente la fecha de subasta fijada entre los días 5 de junio de 2023 a las 11:00hs., y su finalización el día 21 de junio de 2023 a las 11:00hs.-

Hágase conocer a los ocupantes del Inmueble, el día y hora fijado para la exhibición del inmueble, a saber: 22 de mayo de 2023 en el horario comprendido entre las 10 y 11 horas (Matrícula nro. 12.743 de Coronel Pringles), haciéndoles saber asimismo que deberán mantener abierta la puerta de acceso de dicho inmueble en día y hora señalados, como igualmente permitir el acceso del martillero y posibles interesados en el bien a subastarse para su revisión, bajo apercibimiento de ordenarse su procesamiento por desobediencia a la autoridad judicial (art. 240 del C.P.P.). Notifíquese con habilitación de días y horas inhábiles.-

Facúltase al martillero para el caso de ser necesario a requerir los servicios de un cerrajero y el auxilio de la fuerza pública. A tales fines, líbrese mandamiento de estilo. Asimismo, se lo autoriza a publicitar virtualmente la subasta.-

Expídanse por Secretaría los edictos correspondientes, dejándose constancia que los mismos deben ser publicados con el sistema de pago diferido. Estese a la base y depósito en garantía indicados el 10.02.2023.-

Fíjase la audiencia del día 10 de julio de 2023 a las 11:00hs. a los fines de la firma del acta de adjudicación pertinente (art. 38 Ac. 3604/12).-

Pablo Fedenco Bostal

JUEZ

-----Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea)-----



BOSTAL Pablo Federico
JUEZ

YQ-lyg1-al-gxpeÀi-e111e YQIE£1-a.llbúsqueda Imum.1L2

Nº-2282

DATOS NOTIFICACION ELECTRONICA

Usuarrtonectado: LARROUY Nestor Eugenio
Organismo: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 5 - BAHIA BLANCA
Carátula: MARCILLA RICARDO S/ SUCESION Alta o Disponibilidad: 2/5/202309:19:1
Número de causa: 40797 Firmado y Notificado WEIMANN Maria Del
Tipo de notificación: CEDULA ELECTRONICA Correcto. Fecha de
Destinatarios: mandamientos-cnelpringles@jusbuenosaires.gov.ar
Fecha Notificación: 2/5/2023 9
por: Firma: 02/05/2023 09:19: 14
Firmado por: STRIEBECK Federico A. Certificado Correcto.
Firma Digital: Á Verificación de firma digital: Firma válida

TEXTO DE LA NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de recepción en Ofic./
Deleg. o Juzgado de Paz

PODER JUDICIAL PROVINCIA DE BUENOS AIRES

CEDULA

Sello del Órgano

Nombre del Organo Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 5
Domicilio del Organo calle Estomba nro. 34 piso 1 BAHIA BLANCA
Nombre del Requerido TEJO DON PEDRO y/o ocupantes del inmueble
DOMICILIO Calle Alem y Boulevard 40 esquina noreste NRO
PISO DTO. UNIDAD LOCALIDAD/PARTIDO Coronel Pringles
TIPO DE DOMICILIO (Indicar por SI - NO según corresponda)
Denunciado si Constituido no
CARÁCTER (Indicar por SI — NO según corresponda)
URGENTE no Y/O HABILITACION DE DIA Y HORA si

OBSERVA CIONES ESPECIALES

(Traslado de demanda — Art.94CPCC- Art.524 CPCC — Bajo responsabilidad de la parte)

(testar lo que no corresponda)							
						o copias	O
º de orden	xpte. Nº40797	ONA	UERO c	ºORG.	DEP. JUD.	En fs.	ERSONAL

NOTIFICO a Ud. que en el expediente caratulado: MARCILLA RICARDO S/SUCESION que tramita por ante este órgano, se ha resuelto: Expte. nº 40797. MARCILLA RICARDO S/ SUCESION. //hía Blanca, de Marzo de 2023. Proveyendo la presentación electrónica efectuada por el martillero Federico Arturo Rosell del día 27 de marzo de 2023, téngase presente lo manifestado.-En consecuencia, téngase presente la fecha de subasta fijada entre los días 5 de junio de 2023 a las 11:00hs., y su finalización el día 21 de junio de 2023 a las 11:00hs. Hágase conocer a los ocupantes del inmueble, el día y hora fijado para la exhibición del inmueble, a saber: 22 de mayo de 2023 en el horario comprendido entre las 10 y 12 horas (Matrícula nro. 12.743 de Coronel Pringles), haciéndoles saber asimismo que deberán mantener abierta la puerta de acceso de dicho inmueble en día y hora señalados, como igualmente permitir el acceso del martillero y posibles interesados en el bien a subastarse para su revisión, bajo

apercibimiento de ordenarse su procesamiento por desobediencia a la autoridadjudicial (art. 240 del C.P.P.).
Notifíquese con habilitación de días y horas inhábiles.- Facúltase al martillero para el caso de ser necesario a
requerir los servicios de un cerrajero y el auxilio de la fuerza pública. A tales fines, líbrese mandamiento de estilo.
Asimismo, se lo autoriza a publicitar virtualmente la subasta.- Expídanse por Secretaría los edictos
correspondientes, dejándose constancia que los mismos deben ser publicados con el sistema de pago diferido.
Estese a la base y depósito en garantía indicados el 10.02.2023.- Fíjase la audiencia del día 10 de julio de 2023 a
las 11:00hs. a los fines de la firma del acta de adjudicación pertinente (art. 38 Ac. 3604/12).- Fdo. Pablo Federico
Bostal, JUEZ

Copias: NO

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO

Bahia Blanca, 28 de abril de 2023.-

Para su diligenciamiento pase a la Oficina de Cédulas y Mandamientos del Juzgado de Paz Letrado de Coronel Pringles.-

Para verificar la notificación ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx> Su
código de verificación es: KY4YK7QS3PD1



18:08
04-05-23
@marb
01 (06 V
11:20
@marb

PROVINCIA DE BUENOS AIRES PODER
JUDICIAL

Señor Juez:

En Coronel Pringles, a los Cuatro (04) días del mes de Mayo de 2023, siendo
las 18:08 horas me constituí en la intersección de calle ALEM y BOULEVARD 40 (

PRESBITERO PEDRO AMIRIN) esquina NORESTE (GALPON) de esta ciudad donde no soy atendido por persona alguna, encontrándose el portón de hojas corredizas cerrado.

The image shows a handwritten signature in black ink over a circular official stamp. The stamp contains the text: "M.P. J. J. S.", "Juzgado de Paz Letrado de Coronel Pringles", and "M. J. S.". The signature is written in a cursive style.

En Coronel Pringles, a los Nueve (09) días del mes de (09) el mes' de Mayo de 2023, siendo las 11:10 horas me constituí en la intersección de calle ALEM y BOULEVARD 40 (PRESBITERO PEDRO AMIRIN) esquina NORESTE (GALPON) de esta ciudad donde no soy atendido por persona alguna, encontrándose el portón de hojas corredizas cerrado. Practicado averiguaciones en el vecino inmediato N^o 35 manifiestan que el lugar suele estar cerrado que vienen poco en estos días. Solicito se me autorice a fijar copia de la misma en el portón de acceso, en caso de considerarlo necesario.

Sin otro particular, saludo a Ud. con la más distinguida consideración.

The image shows a handwritten signature in black ink over a circular official stamp. The stamp contains the text: "M.P. J. J. S.", "Juzgado de Paz Letrado de Coronel Pringles", and "M. J. S.". The signature is written in a cursive style.



DATOS NOTIFICACION ELECTRONICA

Usua conectado: LARROUY Nestor Eugenio
Organsmo: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 5 - BAHIA BLANCA
Carátula: MARCILLA RICARDO S/ SUCESION
Número de causa: 40797
Tipo de notificación: CEDULA ELECTRONICA
Destinatarios: mandamientos-cnelpringles@jusbuenosaires.gov.ar
Fecha Notificación: 2/5/2023 9
Alta o Disponibilidad: 2/5/2023 09:19:1

Firmado y Notificado WEIMANN Maria Del Pilar. AUXILIAR LETRADO Certificado Correcto. Fecha de
por: Firma: 02/05/2023 09.19.1
Firmado por: STRIEBECK Federico A. --- Certificado Correcto.
Firma Digital: Á Verificación de firma digital: Firma válida

TEXTO DE LA NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de recepción en Ofic../ Deleg. o Juzgado de Paz

PODER JUDICIAL PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CEDULA

Sello del Órgano

Nombre del Organo Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 5
Domicilio del Organo calle Estomba nro. 34 piso 1 BAHIA BLANCA
Nombre del Requerido TEJO DON PEDRO y/o ocupantes del inmueble
DOMICILIO Calle Alem y Boulevard 40 esquina noreste NRO
PISO DTO. UNIDAD LOCALIDAD/PARTIDO Coronel Pringles
TIPO DE DOMICILIO (Indicar por SI - NO según corresponda)
Denunciado si Constituido no
CARÁCTER (Indicar por SI — NO según corresponda)

URGENTE no Y/O HABILITACION DE DIA Y HORA si

OBSERVACIONES ESPECIALES

(Traslado de demanda — Art.94CPCC- Art.524 CPCC — Bajo responsabilidad de la parte)

testar lo que no corresponda)							
						o copias	O
º de orden	xpte. N°40797	ONA	UERO c	º ORG.	DEP. JUD	n fs.	PERSONAL

NOTIFICO a Ud. que en el expediente caratulado: MARCILLA RICARDO S/SUCESION que tramita por ante este órgano, se ha resuelto: \Expte. 40797. MARCILLA RICARDO S/ SUCESION. //hía Blanca, de Marzo de 2023. Proveyendo la presentación electrónica efectuada por el martillero Federico Arturo Rosell del día 27 de marzo de 2023, téngase presente lo manifestado.-En consecuencia, téngase presente la fecha de subasta fijada entre los días 5 de junio de 2023 a las 11:00hs., y su finalización el día 21 de junio de 2023 a las 11:00hs. Hágase conocer a los ocupantes del inmueble, el día y hora fijado para la exhibición del inmueble, a saber: 22 de mayo de 2023 en el horario comprendido entre las 10 y 12 horas (Matrícula nro. 12.743 de Coronel Pringles), haciéndoles saber asimismo que deberán mantener abierta la puerta de acceso de dicho inmueble en día y hora señalados, como

igualmente permitir el acceso del martillero y posibles interesados en el bien a subastarse para su revisión, bajo apercibimiento de ordenarse su procesamiento por desobediencia a la autoridad judicial (art. 240 del C.P.P.). Notifíquese con habilitación de días y horas inhábiles.- Facúltase al martillero para el caso de ser necesario a requerir los servicios de un cerrajero y el auxilio de la fuerza pública. A tales fines, líbrese mandamiento de estilo. Asimismo, se lo autoriza a publicitar virtualmente la subasta.- Expídanse por Secretaría los edictos correspondientes, dejándose constancia que los mismos deben ser publicados con el sistema de pago diferido. Estese a la base y depósito en garantía indicados el 10.02.2023.- Fíjase la audiencia del día IO de julio de 2023 a las 11:00hs. a los fines de la firma del acta de adjudicación pertinente (art. 38 Ac. 3604/12).- Fdo. Pablo Federico Bostal, JUEZ

Copias: NO

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO

Bahia Blanca, 28 de abril de 2023.-

Para su diligenciamiento pase a la Oficina de Cédulas y Mandamientos del Juzgado de Paz Letrado de Coronel Pringles.-

Para verificar la notificación ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx> su código de verificación es: KY4YK7QS3PD1



241100083007871653

4/5/23, 11:11

Datos del Expediente

Carátula: MARCILLA RICARDO S/ SUCESION

Fecha —to: 17/II/1962 N° de Receptoría: N° de Expediente: 40797

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 03/05/2023 - Trámite: DESPACHO SIMPLE - (FIRMADO)

AntgQ103/05/2023 9:15:23 - DESPACHO SIMPLESjguentg

Referencias

Cargo del Firmante JUEZ

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20181046873@notificaciones.scba.gov.ar

Fecha de Libramiento: 03/05/202309:15:21

Fecha de Notificación 03/05/202309:15:21

Funcionario Firmante 03/05/2023 09:15:22- BOSTAL Pablo Federico - JUEZ

Notificado por BOSTAL FEDERICO

Observación SE ADVIERTE ERROR EN EDICTO

Texto del Proveído

-----Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea)-----

MARCILLA RICARDO S/ SUCESION

Expte. n° 40797

Bahía Blanca

Advirtiéndose que por error en el edicto librado al Boletín Oficial no se indicó la nomenclatura catastral de manera completa, expídase edicto ampliándolo dejándose constancia que la misma es: "Circunscripción XIII, Sección F, Manzana 569, Parcela 5, Partida 2648".-

Pablo Federico Bostal

JUEZ

-----Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea)-----



BOSTAL Pablo Federico
JUEZ

YQI.y.er-al-expediente [volver a la búsqueda](#) ImpximiL2

